
II CONCURSO DE CASOS CLÍNICOS DE MIGRAÑA PARA MÉDICOS RESIDENTES DE NEUROLOGÍA

El Grupo de Estudio de Cefaleas de la Sociedad Española de Neurología (GECSEN), a través de la Fundación Privada de la Sociedad Española de Neurología y con el patrocinio de Lilly, Lundbeck, Novartis y Teva anuncia la convocatoria del “II Concurso de casos clínicos de migraña para médicos residentes de Neurología”.

Este concurso de casos clínicos de pacientes con migraña tiene como objetivo principal permitir a los médicos internos residentes (“MIR”) en Neurología de España comunicar sus experiencias en la práctica clínica habitual en esta patología con casos clínicos de excepcional valor científico por su interés diagnóstico y/o terapéutico. Con ello, se pretende promover la investigación y los méritos curriculares de los residentes de Neurología, así como premiar la excelencia en la elaboración, presentación y análisis de un caso clínico complejo.

La presentación de un caso clínico a este concurso implica la aceptación de las siguientes bases por parte del participante.

PRIMERA.- Condiciones para participar

Pueden participar:

- 1.- Como primer autor, cualquier médico interno residente (MIR) de Medicina de Neurología.
- 2.- Cada primer autor podrá enviar un máximo de 2 casos clínicos que serán realizados en equipo. El equipo deberá estar formado por al menos un MIR y hasta un máximo de tres MIR, y un médico adjunto que ejerza el papel de supervisor del caso.
- 3.- El primer autor garantiza la autoría original y la veracidad clínica del caso, así como que su presentación al concurso no implica un conflicto de intereses con el servicio médico o el equipo de trabajo en el que desarrolla su actividad asistencial.
- 4.- No se pueden remitir casos clínicos que hayan sido publicados con anterioridad (revistas/libros).
- 5.- No se pueden presentar a esta convocatoria miembros de la SEN que ocupen cargos institucionales de la Sociedad (Junta Directiva, Juntas de los Grupos de Estudio, Comité de Arbitraje y Junta Electoral) en el momento de la convocatoria.

SEGUNDA.- Fechas de comienzo y terminación del Concurso

Los casos clínicos podrán ser presentados desde el 15 de Agosto de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. El 31 de octubre de 2022 se darán a conocer el nombre de los 4 finalistas. Los ganadores se conocerán en la presentación formal oral de los casos clínicos que se celebrará durante la Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología, fecha sujeta a posibles cambios por necesidades organizativas.

TERCERA.- Normas para el envío de casos clínicos.

a) Requisitos de forma

- El caso clínico se ajustará a la plantilla del Anexo 1. Los casos clínicos que no cumplan con el formato indicado serán descalificados de manera inmediata.
- Además, el caso clínico presentado tendrá una extensión máxima total de 3 páginas, en formato Word, fuente Times New Roman tamaño 12, con interlineado sencillo. Los márgenes serán de 2,5 cm (superior, inferior, izquierda y derecha).
- En este límite de páginas se incluye también las tablas, figuras e imágenes diagnósticas.
- Las referencias bibliográficas que aparecerán al final de cada capítulo deben elaborarse siguiendo el modelo Vancouver.

b) Contenido del caso clínico

Se aceptarán solo aquellos casos clínicos que hagan referencia a pacientes con diagnóstico de migraña o, no siendo el diagnóstico final de migraña, haya sido necesario incluir la migraña en el diagnóstico diferencial. En este último caso, el diagnóstico diferencial con migraña deberá quedar bien reflejado en el apartado de discusión para que se considere la inclusión del caso clínico dentro de este concurso.

No se presentará proactivamente información sobre fármacos no recogida en la ficha técnica de los mismos; otros productos pueden haber sido utilizados para indicaciones no aprobadas por su ficha técnica, pero deben estar refrendadas por guías de utilización clínica nacionales/internacionales y por la práctica clínica habitual.

c) Estructura del caso clínico

La estructura que deberá seguir el caso clínico es la siguiente:

1. Título
2. Objetivo de aprendizaje
3. Resumen
4. Introducción

5. Descripción del caso clínico
 - 5.1. Anamnesis
 - 5.2. Exploración física
 - 5.3. Pruebas complementarias (si las hubiera)
 - 5.4. Diagnóstico
 - 5.5. Tratamiento (si se necesita)
 - 5.6. Evolución
6. Discusión
7. Puntos clave del caso clínico
8. Referencias bibliográficas

La documentación correspondiente a la presentación de los casos clínicos deberá ser enviada en formato electrónico a la Secretaría de la SEN (cientifico@sen.org.es) dirigida a la atención de JUNIOR GECSN, antes del 30 de septiembre de 2022 a las 15:00, siendo responsabilidad del remitente confirmar que haya llegado a dicha Secretaría.

d) Confidencialidad datos Paciente

No se aceptarán casos clínicos que contengan cualquiera de los siguientes datos personales de los pacientes: nombre, apellidos, iniciales, domicilio, teléfono, fax, dirección de e-mail, documento de identidad o pasaporte, número de la seguridad social, fotografía reconocible del paciente o número de historia clínica, o cualquier otro dato que pudiera llevar a la identificación del paciente. Si por error algún autor los introdujera, se procederá a eliminar dicho caso del concurso de manera inmediata.

CUARTA.- Comité Científico

El Comité Científico encargado de valorar los casos clínicos estará integrado por tres equipos de dos neurólogos pertenecientes al Grupo de Estudio de Cefaleas de la SEN, cada uno con un neurólogo senior (Dr. Belvis, Dr. Irimia y Dra. Santos) y un neurólogo junior (Dra. Mínguez-Olaondo, Dra. López Bravo y Dra. Quintas).

QUINTA.- Fallo del concurso

Para la selección del caso ganador se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

Primera fase. Selección de casos clínicos por el Comité Científico.

Una vez concluido el plazo de envío de casos clínicos, el Comité Científico procederá a evaluar los casos clínicos recibidos que sean válidos. Aquellos casos que no se ajusten al formato solicitado, o a la temática del concurso, serán automáticamente eliminados.

El número total de casos recibidos se dividirá en tres bloques. Cada bloque será evaluado por uno de los equipos del Comité Científico. Dicha evaluación se realizará de forma

anonimizada (desconociendo la procedencia y autoría del caso clínico). En caso de que uno de los casos clínicos pertenezca al hospital de uno de los miembros del Comité Científico, el caso clínico afectado pasará a ser evaluado por otro de los dos equipos restantes del Comité Científico.

El Comité Científico evaluará del 0 al 10 los aspectos metodológicos del caso clínico, con el siguiente peso relativo:

- 1.- Descripción del caso: 30%
- 2.- Sistemática de diagnóstico y revisión de la literatura (discusión): 30%
- 3.- Interés e innovación: 40%

Los tres casos con la puntuación más alta en cada uno de los tres equipos del Comité Científico (9 casos en total) serán evaluados por la totalidad de los 6 miembros del dicho jurado. Los 4 casos con una mayor puntuación pasarán a la segunda fase como finalistas.

Segunda fase. Fase presencial (Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología).

Votación por los asistentes de los casos finalistas.

Los 4 casos seleccionados deberán ser presentados de forma oral por el primer autor.

Esta presentación tendrá un máximo de 10 minutos de duración.

Se recogerá de forma anónima la puntuación otorgada por los distintos asistentes a la reunión que quieran participar.

El caso con mayor puntuación recibida de los asistentes será el ganador.

SEXTA.- Premio

Todos aquellos casos clínicos presentados que cumplan las bases del concurso aquí expuestas y cuya puntuación total otorgada por los miembros del Comité Científico sea de al menos 5 puntos sobre 10, serán recogidos en un libro en soporte digital con ISBN.

El ganador recibirá un premio metálico por 1.234,57€ euros brutos; los otros tres finalistas que no resulten ganadores serán premiados con 617,28€ euros brutos.

El premio será entregado a la persona física nunca a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.

El importe del premio es bruto, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

Dado que los ganadores de los premios serán Profesionales Sanitarios, los patrocinadores procederán a la publicación de la cuantía del premio (Transferencia de Valor), según lo descrito en el Código de Buenas Prácticas de la industria farmacéutica actualmente vigente” (www.codigofarmaindustria.org)

SEPTIMA. - Publicación del ganador.



El caso clínico ganador será publicado en la página web de la SEN y será comunicado al primer autor a través de un correo electrónico confirmatorio.

OCTAVA.- Derechos de propiedad intelectual

La aceptación de estas bases y la participación en el Concurso implica la cesión por parte de los autores, y sin contraprestación alguna, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del caso clínico para su posible publicación en soporte de papel y/o digital, explotación comercial y/o docente, así como para su comunicación pública por vía internet durante el máximo tiempo establecido en la ley. El autor principal es responsable de la originalidad de los textos e imágenes aportadas en el caso clínico

NOVENA.- Aceptación de las bases

La aceptación de estas bases es una condición necesaria para la participación en el Concurso. Asimismo, la presentación de un caso clínico supone la aceptación de estas bases.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases supondrá la anulación automática de su participación en el Concurso.

